



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DESCRIPCIÓN DE PUESTO

22-DCH-P02-F01/REV.00

ID: AV-009

DATOS GENERALES

Título actual del puesto funcional:	Director de Evaluación y Dictaminación
Dependencia/Entidad:	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Área de adscripción:	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Reporta a:	Comisionada Ejecutiva Estatal
Puestos que le reportan:	Jefe de Departamento de Análisis de Dictaminación

OBJETIVO

Garantizar, mediante procesos técnicos y jurídicos rigurosos, la evaluación integral de los casos de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos, con el fin de emitir dictámenes fundados que permitan el acceso a medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral, conforme a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad y enfoque de derechos humanos.

RESPONSABILIDADES

1. Construir y coordinar el proceso de evaluación y dictaminación de los proyectos de acceso al Fondo y realizar las acciones necesarias para su adecuada operación.
2. Elaborar los proyectos de dictamen de acceso a los recursos del Fondo Estatal para el otorgamiento de los Recursos de Ayuda.
3. Elaborar los proyectos de dictamen de reparación integral y, en su caso, la compensación, previstas en la normatividad aplicable.
4. Elaborar los proyectos de dictamen para la creación de fondos de emergencia.
5. Dirigir y coordinar la elaboración de los proyectos de los dictámenes del Comité Interdisciplinario, en las determinaciones para la conclusión de los servicios de atención, asistencia y protección.
6. Elaborar, en coordinación con la Dirección de Administración y Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, los lineamientos de acceso al Fondo estatal de Apoyo y Asistencia a Víctimas, conforme a los mecanismos, instrumentos e indicadores emitidos.
7. Establecer en coordinación con la Dirección de Administración y Fondo Estatal, los mecanismos mediante el cual las víctimas pueda acceder al Fondo Estatal, se haga de manera efectiva, expedita y en particular el enfoque diferencial para los grupos expuestos a un mayor riesgo de violación de sus derechos, como niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, indígenas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y personas en situación de desplazamiento interno, para brindarles las medidas de asistencia y atención establecidos en normatividad aplicable a la atención de víctimas y demás ordenamientos legales, acuerdos, decretos, circulares y convenios.
8. Evaluar las solicitudes derivadas del hecho victimizante con base en los instrumentos aplicables, a fin de otorgar las medidas de ayuda adecuadas para su eficaz tratamiento a través del Sistema Estatal de Atención a Víctimas o en su caso, con cargo al Fondo estatal.
9. Elaborar y someter a consideración de la o el Comisionado Ejecutivo los proyectos de dictamen que, cuando aplique, emita el Comité Técnico evaluador.

10. Coordinar con las distintas dependencias estatales, institucionales públicas, sociales y privadas los apoyos diversos en especie como parte de las medidas de asistencia y/o reparación integral.
11. Promover, coordinar y supervisar que se realicen reuniones del Comité Interdisciplinario Evaluador, para analizar y evaluar la información contenida en el expediente de la víctima y realizar los proyectos de dictamen y para determinar la probable procedencia de acceso a los recursos de ayuda, asistencia y reparación integral de cada solicitud.
12. Resguardar los documentos de solicitudes de medidas de ayuda sobre las que atienda la Comisión Ejecutiva.
13. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y/o el (la) Comisionado(a) Ejecutivo(a).

RELACIONE

- Internas:**
- a) Dirección del Centro de Atención Integral a Víctimas, Canalización de casos del CAIV
 - b) Dirección del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, recibe la determinación de si procede el apoyo del fondo.
 - c) Dirección de Asuntos Jurídicos, da respaldo legal a los casos y coadyuva en la integración del expediente legal
 - d) Dirección de Vinculación y Capacitación, organiza talleres para la profesionalización del personal, así como a vinculación de casos con diferentes instancias.

Externas: a) Ninguna

MEDIDORES DE EFICIENCIA

1. Índice de Cumplimiento de actividades programadas en tiempo y forma
2. Número de Proyectos creados y ejecutados.
3. Número de solicitudes evaluadas.
4. Elaboración de Informes Conforme a los procedimientos y protocolos

DATOS GENERALES DEL PERFIL

Sexo: Indistinto
Estado Civil: Indistinto
Edad: Entre 24 a 75 años.

Grado de estudios

Grado de estudios requerido y deseable.

Requerido: Estudios profesionales completos

Deseable: Diplomado, además de la carrera profesional

¿El puesto requiere alguna especialización académica?

Carrera: Lic. Derecho, Lic. Psicología, Lic. Políticas y Proyectos Sociales o carrera afín.
Área: Legal, Psicológico

¿El puesto requiere experiencia laboral?

La experiencia laboral requerida.

- 2 años en áreas jurídicas
- Diplomados, capacitaciones en áreas de Psicología

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?

Grado de dominio del idioma inglés

No requerido

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?

Nivel de conocimientos de computación.

Ingresar / capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión / guarda

¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?

Habilidad de trato con personas.

Comunica/Influye/Induce

¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?

Nivel de responsabilidad gerencial

Integración de uno o varios Departamentos de una Dirección /Área

¿Cuál es el resultado esencial del puesto?

El resultado esencial del puesto y el resultado secundario más importante.

En primer lugar: Administrar / Coordinar

En segundo lugar: Controlar

En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:

Orientación del puesto.

Impacta objetivos importantes, aunque no a nivel global de la acción del gobierno

Manejo de personal requerido

Número de personas a cargo del titular del puesto

1 a 5

Recursos financieros a su cargo

(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)

Ninguno (No tiene incidencia evidenciable)

¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?

Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.

Ninguna

Tipo de Análisis Predominante

Variantes: Identifica elementos relevantes y los pondera para elegir una opción

Marco de actuación y supervisión recibida

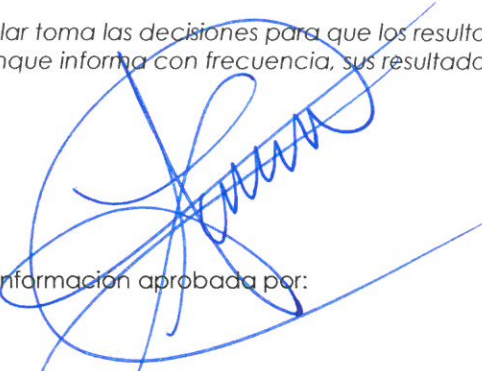
Programas establecidos / procedimientos amplios. El titular toma las decisiones para que los resultados se logren, corrigiendo desviaciones y destrabando obstáculos. Aunque informa con frecuencia, sus resultados son evaluables en períodos de pocas semanas.

DATOS DE APROBACIÓN

Información provista por:


Nombre: LD ROSA MARIA MONTAÑO
QUITADA
Cargo: Director de Evaluación y
Dictaminación

Información aprobada por:


Nombre: Lic. Lyzeth Salcedo Salinas
Cargo: Comisionada Ejecutiva Estatal de
Atención a Víctimas